

DIRECTIVA N° 001 – 2024 – SGNP/DICM

1. OBJETIVO.

Precisar el procedimiento para la constitución, conformación e instalación de la: Dirección de Información, Comunicaciones y Marketing del Partido Político Perú Primero.

Dicha Dirección, está subordinada a la Secretaría General Nacional y reporta a esta y a la Presidencia del Partido Político.

2. ALCANCE.

Nacional, Regional, Provincial, distrital y militancia en general.

3. BASE LEGAL.

- Estatuto del Partido Político Perú Primero
- Reglamento Electoral
- Ley de Organizaciones Políticas
- Resoluciones del JNE, ONPE y RENIEC

4. ASPECTOS GENERALES.

- 1) La Dirección de Información, Comunicaciones y Marketing del Partido Político Perú Primero, estará conformada por una estructura orgánica, de dos Sub Direcciones: Información y Tecnología, y Comunicaciones y Marketing.
- 2) Las indicadas sub direcciones, deberán preparar un plan de trabajo nacional, el cual posteriormente dará lugar a un plan de trabajo regional, provincial y distrital.
- 3) Todos los comités regionales, provinciales y distritales, nombraran a un representante dependiente del secretario general del comité correspondiente. Dicho representante, será parte del sistema Nacional Partidario de información, comunicaciones y marketing.

5. PROCEDIMIENTOS.

- 1) Es menester señalar, que de la Dirección de Información, Comunicaciones y Marketing del Partido Político Perú Primero; solo será habilitada inicialmente la Sub Dirección de Comunicaciones y Marketing, la operabilidad de la otra Sub Dirección será comunicado oportunamente.
- 2) Los secretarios generales de los respectivos comités, deberán comunicar a la Secretaría General Nacional, los datos de la persona designada, debiendo detallar lo siguiente: Nombres y Apellidos; DNI; e-mail; celular y dirección domiciliaria; en un plazo de 7 (siete) días útiles de la publicación de la presente directiva en la página web del partido. La indicada respuesta, se remitirá simultáneamente a los siguientes correos electrónicos:
 - cesar.figuero@peruprimero.pe
 - Carlos.illanes@peruprimero.pe
 - comunicaciones@peruprimero.pe

Debiendo señalar en el asunto: COMUNICACIONES PROVINCIA/DISTRITO XXXXX.

- 3) Por designación propia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), con Acta de fecha 06 de enero de 2024; encarga al Sr. Carlos Hernán Illanes Calderón, la Sub Dirección de Comunicaciones y Marketing; quien presentará a la Secretaría General Nacional, en un plazo de 15 (quince) días útiles el Proyecto del Plan de la indicada Sub Dirección.

LIMA, 22 de enero 2024



DR. CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL NACIONAL
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO